ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.10 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18 — Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 13 de Mayo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4,648

EL SIGLO

PUCHITOS

Lector.

Ilustrado lector.

La sabia Naturaleza aconseja hoy abstencion de alimento intelectual voluminoso.

Y con razon.

Se requieren algunas horas para absorber y digerir once columnas y pico de parlamentarismo.

***

¡Qué plato del dia mas abundante y sabroso!

Para los aficionados al jugo, ahí está el editorial de *El Siglo* de esta mañana.

Nada nos cuesta agitar el bota fumeiro en causa propia, señalando á la opinion pública el esfuerzo que representa la publicacion inmediata de los debates ferroviarios de ayer.

***

El Ministerio de Fomento ha suprimido, por economía, el uso de la bandera nacional.

Hace dias que se nota la ausencia del asta en el edificio.

La racion del loro.

***

En *El Pueblo*, de Rocha, un articulista reclama el fiel cumplimiento del artículo 18 de la ley de Educacion Comun y pide en consecuencia que las escuelas sean *munidas* del Catecismo del Padre Astete, *«que es el código cabal de la mas sublime filosofía.»*

Una opinion como cualquiera otra.

Y, de seguro, apoyada por *El Bien*.

***

En la ciudad de Maldonado se celebra una *kermesse*.

Venderán cédulas setenta señoritas, divididas en diez grupos, que el periódico local los transforma en «delicados ramilletes ante cuya fragancia no hay posibilidad de esquivarse, y, antes por el contrario, se encuentra uno obligado á rendirse á discrecion, con armas y bagajes.»

Que gaste y no apele el sexo fuerte, ya que se trata de beneficios locales, oficiando la virtud, la belleza y la gracia.

***

Un marido como hay muchos.

«Hará un año y medio (dice *El Tiempo* de Buenos Aires doña María S. V. se presentó al juzgado del doctor Centeno, secretaría de Balarino, demandando á su esposo Cosme T. por divorcio, á quien le formulaba el siguiente capítulo de cargos: abandono del hogar marital tres veces: la primera se marchó á Europa, donde permaneció 7 meses; la segunda anduvo viajando por las provincias y la tercera no sabe dónde, pero cree anduvo huyendo á la justicia que lo buscaba con empeño por cierto desliz que cometió; injurias graves con mucha frecuencia; graves insultos en presencia de personas extrañas á la familia; bofetadas y palos; repetidas amenazas de muerte, llegando en una ocasion á tomarla del cuello con una mano, empuñando una cuchilla en la otra; propósito reiterado de quitarle la vida á ella y á su señora madre; intencion de apoderarse de sus bienes y de los de su señora madre, con amenazas de destruir á ambas; holgazanería, porque según una frase que se le atribuye, él «no ha venido á la América á hacer el asno» y... basta.

«El juez doctor Centeno acaba de fallar este juicio, decretando el divorcio de la esposa, con declaracion que las costas son á cargo del marido.»

Lástima que á los lectores les cercenen los respetos sociales el gusto de conocer apellidos, calle, número y otras menudencias.

***

Los lobos marinos están en capilla, seguramente con gran contentamiento de los lobos terrestres racionales.

El 15 del corriente deben reunirse en Polonio y dias despues en Maldonado, respectivamente, los trabajadores á cuyo cargo está el sacrificio.

La murmuracion sacará cueros. Pero ha de pasar, dejando en provecho valiosas pieles.

FÉNIX.

Ferrocarriles del Oeste

Debido á la hora avanzada en que concluyó anoche la sesion de la Cámara de Representantes, los diarios de la mañana se han hallado en la material imposibilidad de consignar ciertas fases por demás interesantes, de ese debate.

Apuntamos á continuacion algunos rasgos que complementan nuestra crónica taquigráfica:

Habiendo el señor Bachini hecho una muy transparente alusión á determinadas manifestaciones oidas de los señores Ministros de Hacienda y Fomento durante las sesiones que celebraron las Comisiones informantes, el doctor Antonio María Rodríguez contestó más ó ménos que efectivamente el objeto verdadero de los presentes arreglos era la fundación del Banco y que la construcción de los ferrocarriles del Oeste pasaba á segunda línea.

—Entonces, replicó el señor Bachini, vamos á burlar el convenio estipulado por el doctor Ellauri con los tenedores de nuestra deuda destinando 1:200.000 libras para la construccion del ferrocarril á la Colonia—pues, en resumidas cuentas, esa cantidad se destina ahora únicamente al arreglo para la fundacion del Banco.

Nadie replicó á esa justísima observacion.

—

El señor Eduardo Flores pronunció un discurso vehementísimo atacando especialmente al señor don Manuel Lessa.

Entre otras cosas dijo:

El comisionado financiero del señor Vidiella no ha defendido en Lóndres debidamente los intereses nacionales. Ha tratado este asunto como una simple gestion comercial—dejando por consiguiente que los ingleses se formaran una muy pobre idea de los financistas uruguayos.

—

Festejadísima fué la pieza oratoria del señor Vazquez Ledesma, que desarrolló los puntos legales anunciados por EL SIGLO con algunos dias de anticipacion.

Cuando apareció nuestra noticia, nadie en la Cámara quiso creerla. Algunos decian que el anuncio no pasaba de una broma, otros ofrecian doble contra sencillo á que el discurso se quedaria en aguas de borrajas.

Pero el señor Vazquez Ledesma no permitió que el crédito noticioso de EL SIGLO sufriera por su culpa el menor menoscabo, y anoche pronunció toda una oracion casi ciceroniana, en tono áulico y hermosamente salpicada de términos forenses.

—

El señor Tavolara, que desde los famosos veintiun dias de la eleccion presidencial se ha eclipsado de la escena política y desde la bajada del doctor Herrera no rie mas, tuvo anoche una especie de renacimiento y una expresion de profundo regocijo que iluminó sus severas antiparras.

Dicho fenómeno duró mientras su colega y tocayo el señor Bachini habló en términos elogiosos de la conducta observada por el ingeniero don Guillermo Rigoni en las obras de salubridad de Buenos Aires.

Evidentemente el señor Tavolara mantiene siempre vivo en su corazon el culto de aquel ingeniero italiano.

—

Durante el cuarto intermedio se conversó de la actitud que, según todas probabilidades, asumirá el Senado en este mismo asunto ferroviario.

Entre otras cosas, decíase que el doctor Carlos M. Ramirez se excusaría de entender en él, por la circunstancia de ser hermano del abogado de "The Uruguay Limited."

Además calculábase que aquella rama del Cuerpo Legislativo no podria sancionar el arreglo antes de los comienzos de Junio.

EL NUDO GORDIANO

BORDA Y ALEJANDRO

El señor Idiarte Borda ha sido comparado hasta ahora, con preferencia, á Felix Faure y á Jesu-Cristo. Pero no era eso bastante.

La Nacion de esta mañana entonando un himno de alabanzas á la sancion legislativa de ayer sobre el arreglo de los ferro carriles del Oeste tiene oportunidad de dejar traslucir vagamente los puntos de contacto entre nuestro presidente y Alejandro Magno.

Lease lo siguiente:

"La administracion actual se propuso desde sus comienzos destruir en cuanto le fuese dable todos los obstáculos que pudieran oponerse á la libre y normal expansion de las fuerzas naturales y económicas del país; y uno de sus mayores esfuerzos, dado tal propósito, debia lógica y necesariamente dirigirse á desatar todos los nudos gordianos que mantuviesen al país en una desastrosa situacion de violenta inactividad: y, allí donde lo inextricable de las ataduras no consintiese un fácil desenredo, aplicar con mano firme y segura el procedimiento del corte alejandrino."

Nosotros sin embargo queremos dejar sentado para la historia, una pequeña diferencia entre los personajes: mientras el héroe griego era cortador de nudos, el héroe uruguayo nos parece mas bien cortador de asado con cuero.

¿Qué opinan los lectores al respecto?

Memoria del ministro de Fomento

Acusamos recibo de dos gruesos volúmenes conteniendo la memoria presentada á la Honorable Asamblea General en el último período de la XVIII Legislatura por el Ministerio de Fomento.

Comprenden estos dos tomos el segundo semestre del año 1893 y todo el año 1894.

Hemos revisado las páginas de esta publicacion oficial y encontramos que la mayor parte de los datos y documentos que contiene, cuando menos los de importancia, son ya conocidos.

Aparte de la enumeracion de los trabajos realizados, la memoria contiene en cada uno de sus rubros la mencion de las reformas que es necesario introducir en muchos ramos del servicio público.

El ministro de Fomento por razones que expone en el preliminar de esta obra, ha omitido incluir dos asuntos importantes, el de los estudios del puerto y el del trazado y construccion de la red telefónica de los departamentos del interior.

He aquí los puntos principales de que trata la memoria:

Instruccion Pública, estudiando detenidamente la instruccion pública secundaria, superior y elemental, ferro-carriles, vialidad, cuestiones rurales, industria en general, agricultura, inmigracion y colonizacion, marcas y señales, exposiciones y varios otros asuntos.

LIGA PATRIOTICA

La Liga Patriótica de Enseñanza, que prosigue dia á dia con afan sus trabajos de redencion de la campaña, ha dirijido la nota siguiente á los treinta y tres ciudadanos espectables que ha nombrado para fiscalizar sus trabajos:

Liga Patriótica de Enseñanza—Montevideo, Abril 19 de 1896—Señor doctor don Eduardo Acevedo—Señor: La Liga Patriótica de Enseñanza, haciéndose cargo de la consigna del precursor de nuestra nacionalidad, de que sean los orientales tan ilustrados como valientes, ha prometido al país, llevar una escuela á cada barrio de la campaña, cuyos resultados serán: separar de la ignorancia y del vicio á millares de criaturas convirtiéndolos en buenos ciudadanos y en útiles obreros, que garantan el funcionamiento de la vida democrática y la riqueza del país, y nacionalizar nuestra frontera invadida por lengua y hábitos extraños.

En el doble deseo de ofrecer una garantía eficaz del cumplimiento de nuestra promesa, y demostrar al presente que se trata de un movimiento nacional al que adhieren todos los elementos dirigentes, sin distincion de creencias; dejando constancia de ello en los anales de la Asociacion, se ha nombrado una comision Fiscal de sus actos, en el histórico número de 33 ciudadanos, en el cual está usted incluido muy merecidamente.

La contestacion de usted, que será publicada, está destinada á llevar el estímulo que redobla el esfuerzo en el movimiento popular que estamos produciendo en todo el país.

Saludo á usted con la alta consideracion que merece.—*Joaquin Canabal*, presidente—*A. Madalena*, secretario.

PRENSA MONTEVIDEANA

La Nacion—Aplaude la sancion dada anoche por la Cámara de Representantes al arreglo de los ferrocarriles del Oeste.

—

La Prensa—Inserta una correspondencia en la cual se da cuenta detallada de la reunion que el domingo último celebraron los colorados independientes de San José.

—

La Razon—Se ocupa de la reforma sobre reclutamiento para el ejército que se halla á estudio de la Comision de Milicias de la Cámara de Representantes. Entre el servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos y la organizacion de un pequeño ejército de línea con servicio voluntario bien retribuido, se queda con el segundo temperamento.

"En nuestro sentir—dice—hay en el pais como llenar los cuadros del ejército voluntario.—Trátase bien al soldado, páguese el sueldo que fija el presupuesto sin descuentos abusivos, y nos atrevemos á decir que los cuarteles serán casi tan solicitados como cualquier otra oficina pública. Hemos de volver sobre esta en un segundo artículo;—pero esta manera de pensar no excluye la creencia de que el servicio militar obligatorio sería un nuevo motivo determinante de la emigracion de los hijos de familias pobres. Una cosa es creer que en nuestros 800.000 habitantes se encontrarán siempre tres ó cuatro mil dispuesto á vestir el uniforme del soldado, por conveniencia ó por placer, y otra muy distinta imaginar que la totalidad ó la gran mayoria de los hombres del pueblo se resigne fácilmente á la idea de que el cuartel los reclamará por unos cuantos años en época dada de la vida.

El sentimiento de la inmensa mayoria sera siempre repulsivo á semejante idea. —A la vez, muchos que irán voluntariamente á enrolarse considerarán depresivo el enrolamiento forzoso.—Si llegara á establecerse la conscripcion, ya veriamos un exodo de orientales en direccion á Buenos Aires á Entre Rios á Corrientes á Rio Grande para librarse de la odiosa imposicion, y para ganarse al mismo tiempo la vida sin mayores dificultades que en su propia patria.

—

El Nacional—Con motivo del fallecimiento del señor Benigno S. Paiva, cuyo hogar queda expuesto á las estrecheces económicas formula algunas indicaciones sobre conveniencia de mejorar la retribucion de los catedráticos de nuestra Universidad.

Paiva—dice—no gozaba de otros bienes de fortuna que los que obtenia mediante su trabajo profesional cuotidiano y como es lógico, ha muerto pobre sin dejar á los suyos mas que la tradicion del nombre honesto y respetado, joya de subido valor para un carácter como era el de ese digno ciudadano.

Se ve desde luego, que es una injusticia de las muy irritantes, que un hombre sacrifique porcion de años de la vida entregado al estudio para ingresar al profesorado superior, munido de los conocimientos precisos á ese fin, y se encuentre al cabo de la jornada cruenta y espinosa con una miserable remuneracion de sesenta y tantos pesos, sueldo que cualquier oficinista de oficio mecánico lo gana con cuatro horas de trabajo por día y algunas veces sin preocuparse, maldita la cosa, de su empleo y quehaceres derivados.

Preciso es reparar cuanto antes estas grandes injusticias, elevando el sueldo de los profesores de la Universidad en la proporcion que exije *el trabajo actual y el capital acumulado*, del punto de vista de los conocimientos.

Procediendo así tendremos en dia no lejano un cuerpo de catedráticos en el primer establecimiento científico de la república, que podrá competir con los mejores de otros paises europeos y americanos, pues los hombres que los formen serán todos especialistas en la materia á la cual hayan consagrado sus aficiones.

El sistema que á la sazón domina en la Universidad, relativamente al punto de nuestro examen, es de lo más anormal é inconveniente que cabe imaginar."

—

El Bien—Publica y comenta la arenga que Monseñor de Leon pronunció durante la misa campal rezada en la fiesta del 2.º de Cazadores.

Entre otras cosas, dice el colega:

"El soldado cristiano ha sido y será siempre el mejor servidor de su patria, el mas pundonoroso, el mas valiente y abnegado. Lo prueba la historia con palmarios y abundantísimos ejemplos: desde aquellos legionarios que hicieron admirar la fé de Cristo á Constantino, hasta aquel Condé jefe del cristianísimo ejército de Francia, que al morir bendijo la muerte que le permitia ver á su Dios; hasta esos heroes españoles sin nombre y acaso sin recuerdo, que con el escapulario sobre el pecho, se baten en mortífero clima, con enemigo terrible, defendiendo el honor y la integridad de la patria, que los ha bendito por medio de los sacerdotes."

—

L'Italia al Plata—Constata el hecho de que en los Registros Cívicos hay extraordinaria abundancia de gatos y lamenta que la Comision de Caridad siga empleando las loterías, medio inmoral y corruptor, para mantener los establecimientos de beneficencia.

—

L'Union Française—Se ocupa de política internacional europea.

Un pensamiento del General Mitre

Dice un proverbio árabe, que si la palabra es plata, el silencio es oro.

Un escritor argentino, parafraseando este concepto, ha dicho, que si la libertad de la palabra es preciosa, más preciosa es la libertad del silencio.

Ambas fórmulas, que equivalen á decir, que más vale siempre callar que hablar, son la negacion del atributo más noble del ser racional.

El hombre vale por lo que dice y hace, y no por lo que calla y no hace.

Así, la libertad de la palabra, escrita ó hablada, es el tesoro de los pueblos libres y la propiedad del hombre libre.

Sólo en los pueblos esclavos se invoca la libertad negativa del silencio, porque en ellos no se puede hablar con libertad.—*Bartolomé Mitre.*—Mayo 1.º de 1896.

LAS COSAS DE BOVE

Otra denuncia màs y ván...

El Jefe Político de San José no puede quedarse mucho tiempo, por lo visto, sin que la gente se ocupe de su persona.

Cuando se iban atenuando por efecto del tiempo las arbitrariedades de aquellas famosas levas con que hizo su *debut* en el escenario político del país, vinieron los atentados personales contra dignos ciudadanos que tanto preocuparon la atencion pública. Después el señor Bove se fué haciendo notar por cosillas de importancia menor.—Ahora, vuelve á las andadas, según se induce de una grave denuncia que inserta esta mañana en sus columnas nuestro colega *El Nacional*.

Parece que el jefe político de San José anda con el ojo alerta y la oreja parada contra las mas pequeñas manifestaciones de los nacionalistas. Por todos lados cree vislumbrar fantasmas revolucionarios. Las conspiraciones nacen en su imaginacion con la misma facilidad con que nacen en la tierra los porotos... Es que su conciencia probablemente no anda bien.

Y en materia de enérgica vigilancia para con los nacionalistas Bove no se para en escrúpulos.

La denuncia de hoy consiste en que el aludido funcionario ha pretendido sobornar de una manera audaz á un jóven telegrafista llamado Félix Morí proponiéndole la entrega, al final de cada dia, de una cópia fiel de todos los despachos telegráficos dirigidos á los nacionalistas ó girados por los mismos, que pasan por sus manos.

El Superior Gobierno, dijo, no lo olvidará para mas adelante.

Parece que el jóven empleado rechazó en términos severos la propuesta inmoral del señor Bove.—Este entonces, empezó sus trabajos para obtener la destitucion del jóven Morí, quien será trasladado á la oficina telegráfica de Santa Lucia.

El señor Jefe Politico de San José está empeñadísimo en dejar su nombre muy bien sentado ante la opinión pública. Es cuestion de criterio: unos ambicionan el aplauso y otros la unánime reprobacion del pueblo. - Bove, ha optado decididamente por este segundo camino.

Nuestro cónsul en los Estados Unidos

Creemos conveniente hacer conocer los datos siguientes, sobre nuestro cónsul general en los Estados Unidos, señor don Prudencio de Murguiondo, que con celo y patriotismo desempeña tan delicado cargo. El señor Murguiondo es tal vez uno de nuestros compatriotas mas instruido y de una modestia, que lo hace simpático desde el momento en que se habla con él.

El consulado general del Uruguay, no ha podido estar confiado á mejores manos. El señor Murguiondo vino á reemplazar al notable literato cubano, señor Martí, propagandista de la revolucion cubana, que como todo gran apóstol, rindió su vida por la noble causa de la libertad de su país. El señor Martí, absorbido por completo en la política de la emancipacion de su patria, no podía atender el consulado del Uruguay—como es lógico suponerlo—y fué en esos momentos que llegó el señor de Murguiondo, nombrado cónsul general.

El señor Murguiondo solo encontró cuatro agentes consulares que, para saber sus domicilios tuvo que apelar al Ministerio de Relaciones Exteriores en Washington.

Hoy, el cuerpo consular es numerosísimo, y no hay ciudad importante en los Estados Unidos en que el Uruguay no tenga su agente consular. El señor Murguiondo se ha cuidado mucho en la eleccion de las personas que ha nombrado, dándoles una organizacion comercial y de informaciones que bien pronto el Uruguay recogerá su fruto. Actualmente el país tiene en los Estados Unidos: siete cónsules y diez y nueve vice-cónsules.

El gobierno y la prensa de los Estados Unidos han recibido de muy mal agrado el aumento de derechos de 5 á 25 % sobre la mayor parte de los productos que se exportan al Uruguay, y quiera el cielo que el partido republicano no llegue al poder en la próxima eleccion presidencial, porque las represalias serán funestas para los productos que el Uruguay exporta para los Estados Unidos.

Es conveniente que se sepan los esfuerzos que hace el actual cónsul general señor Murguiondo para destruir la mala impresion recibida por esa suba de derechos y últimamente hemos tenido el gusto de leer una carta suya dirigida á un alto personaje en Washington en la que le dice: "El gobierno uruguayo, se ha visto en la necesidad de crear esos aumentos para la construccion de su puerto, que necesita catorce millones de pesos: y una vez concluido, el comercio realizará grandes economias en los gastos. Esta es la única causa: y no deje usted de darme su valiosa ayuda para que las lanas del Uruguay, sean puestas en "Lista Libre".

Para concluir permítasenos que indiquemos al señor ministro de Relaciones Exteriores la conveniencia que hay en que pase circulares á nuestro cuerpo consular en el exterior haciéndole saber los nuevos impuestos que se crean, para que no lo lleguen á saber por los agentes diplomáticos acreditados en nuestro país,—como en realidad sucede. —

Un cuadro de Escardó

En una mueblería situada en la calle 18 de Julio el jóven pintor Hector Escardó ha puesto en exhibicion un cuadro inspirado en costumbres nacionales que se destaca por la maestria de la ejecucion y por la verdad del colorido.

La tela de Escardó representa una poética tapera perdida en la soledad de un paisaje lleno de fértiles cuchillas y de prolongados oteros. Al pié del rancho vénse algunas piedras desprendidas de las paredes, agrupadas en una confusion sumamente artística.

La perspectiva de este cuadro es asombrosa. El lejano horizonte se pierde en levísimos matices cada vez mas débiles.—Al costado de la tapera pueden admirarse dos cardales de tintes angulados que el artista ha llevado á su obra con una verdad irresistible.

Esta tela de Escardó merece ser vista. Muy pocas veces hemos admirado cuadros de artistas nacionales que reunan en tan alto grado las condiciones de un indiscutible mérito pictórico y de un sabor nacional extraordinario.

¿MAS DEPARTAMENTOS?

A estar á los informes de un colega de la tarde, parece que se trata de aumentar el número de Departamentos de que consta la República.

Para el efecto, dice, se segregaria la parte occidental del departamento de la Colonia.

Con motivo de la construccion de los ferro-carriles del Oeste es que se agita nuevamente esa idea que por otra parte, no es del todo nueva. Se argumenta que es indispensable para que aquellos pueblos puedan desenvolverse en toda su plenitud, la creacion de ese nuevo departamento.

Es bueno recordar, así no más, como refresco para la memoria que fué en la época del general Santos cuando se declaró la segregación de los departamentos de Paysandú, Soriano, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres, para la creacion de los de Rio Negro, Artigas, Rivera y Flores.

NOTAS SOCIALES

Azahares—

Delia Castellanos, la inteligente niña que ha sido siempre el encanto de nuestros salones, se casa el sábado. Ingresa á la vida séria y severa de la esposa la gentil señorita, mimada de nuestra sociedad donde tan agradables ratos ha proporcionado con su precioso caudal de afabilidad é inteligencia. Nos parece escucharla todavía declamando en el Club Católico, con su ingénita y candorosa sencillez las aventuras de Margot, la inocente creacion de Juan de Dios Peza, ó arrancando al público lágrimas de entusiasmo al recitar alguna estrofa patriótica de esas que fluían de sus lábios con timbre de oro y cristalinas resonancias.

Delia se casa con un jóven que es también un modelo de virtud é inteligencia, el doctor Julio Etchepare, distinguido médico que ha llegado recientemente de Europa donde completó con provecho sus brillantes cursos universitarios.

La ceremonia religiosa se efectuará en la iglesia de Lourdes á la una de la tarde.

He aquí la invitacion:

Alfredo E. Castellanos y señora tienen el honor de invitar á usted á presenciar el casamiento de su hija Delia con el doctor don Julio J. Etchepare, cuyo acto tendrá lugar el 16 del corriente á las 9 p. m. en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.

María O. de Etchepare tiene el honor de invitar á usted á presenciar el casamiento de su hijo Julio con la señorita Delia Castellanos, cuyo acto tendrá lugar el 16 del corriente á las 9 p. m. en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes—Mayo de 1896.

—Para el 23 del corriente se anuncia el enlace del distinguido teniente de nuestra marina nacional señor Francisco P. Miranda uno de los jóvenes mas inteligentes y aprovechados de nuestra armada, con la señorita Ubelina Acuña.

La ceremonia tendrá lugar en la Iglesia de San Francisco á las 3 p. m.

—Circula por nuestro mundo social la siguiente invitacion:

Emilio Morelli y señora participan á usted el enlace de su hija Delia con el señor Santiago Scotto y le invitan á presenciar la ceremonia nupcial que tendrá lugar en su casa Maldonado 292 el sábado 10 del corriente á las 2 1/2 p. m.

La señorita Delia Morelli es una de los mas bellos ornamentos de nuestra sociedad.

A Europa—

En el vapor aleman *San Nicolás* se embarca hoy con destino á Hamburgo el señor Christian Nielsen, conocido comerciante de nuestra plaza que permanecerá una corta temporada en el viejo mundo.

Deseamos al señor Nielsen muy buen viaje.

Bazar de la Asociacion de Enseñanza—

El sábado 16 del corriente se abrirá el bazar de ropa de niños organizado por la Asociacion de Enseñanza, á beneficio de las escuelas para niños pobres.

Este bazar que se instalará en la calle del 25 de Mayo, al lado de la joyería de Carassale, no dudamos que obtendrá un gran éxito en las familias.

La ropa que se venderá en el Bazar es todo obra de manos delicadas, de señoras y señoritas que, invitadas á colaborar en la obra de la Asociacion de Enseñanza, han dedicado muchas horas á esas labores en que luce tanto la habilidad como la fuerza y el buen gusto de sus autores.

Oportunamente daremos mas detalles del Bazar en obsequio de nuestros lectores.

Viajeros—

En el vapor *Venus* han llegado esta mañana de Buenos Aires, los señores Fernando Zumarán y Héctor Massera.

Los saludamos.

—Ha llegado á esta capital con procedencia de Buenos Aires donde reside desde hace algunos años el ex-diputado doctor Cárlos Gomez Palacios.

—Se encuentra en esta ciudad el apreciable hacendado del departamento de San José, señor don Francisco Sartori acompañado de su jóven esposa. Ha venido en viaje de recreo.

—Se embarca mañana para Buenos Aires, donde permanecerá 10 dias, el señor Ernesto Pereyra, comerciante de esta plaza, acompañado de su esposa y de dos hermanas.

Mejorada—

Ha mejorado mucho de la larga dolencia que la aqueja, la señorita Lola Casaravilla.

Correspondencia bonaerense—

Nos trasmiten de Buenos Aires las siguientes noticias:

Se ha acordado introducir nuevas reformas en el local del Club del Progreso, primer centro social argentino.

Este hecho hará que se retarde la gran fiesta social que se proyectaba llevar á cabo con motivo de la terminacion de las obras.

Se ha comenzado la instalacion de la luz eléctrica.

El arreglo del comedor está terminado. Llama la atencion de los socios el soberbio reloj sostenido por una gruesa columna de onix y bronce, de dos metros de alto

Esta obra de arte ha sido recientemente adquirida por el club é instalada en estos últimos dias.

—Ayer ha sido pedida la bella y distinguida señorita María Adela Grondona por el señor Leonardo Pereira para su sobrino el doctor Antonio F. Lynch.

—Anoche tuvo lugar en la Maison Mercer, la comida con que los amigos de los señores Rodolfo Palacios y Nicolás Avellaneda los obsequiaron con motivo de su próximo viaje á Europa. La reunion estuvo animadísima, haciéndosele honor al servicio de la casa, que como siempre fué perfecto.

El adorno de la mesa y el *menu* eran dignos de la reputada casa.

Una brillante orquesta dirigida por Furlotti, amenizó la reunión.

Ofreció la comida el doctor Uriburu y respondió el señor Nicolás Avellaneda.

Hablaron también el Doctor Julio A. Roca (hijo), Silvestre Demarchi, Doctor, Carlés y otros.

Estuvieron presentes los señores Silverio Demarchi, Rodriguez Saráchaga, Cecilio Ayarragaray, Mariano Unzué, Marco Avellaneda, Belisario Hueyo, Juan Estrada, Eduardo Avelladeda, Alfredo Pacheco, Ricardo Bosh, Manuel Argerich, Julio A. Peña, Roman Pacheco, Atalíva Roca, Doctor Julio Roca, Echagüe, Ibargúren, Alberto Hueyo, Alfredo Méndez, Gonzalo Ramirez Chain, Faria Mujica, Francisco Uriburu, José Luis Cantilo, Alfredo Rodriguez, Martinez de Hoz, Armando Zavaleta, Ricardo Cranwell, Doctor Dellepiane, Enrique Uriburu, Carlés, Adolfo Rueda.

En favor de la Agricultura

En los círculos de agricultores se viene trabajando la idea de fundar una poderosa asociacion agrícola que tendrá por objeto no solo garantizar el fruto del trabajo asegurado todas las cosechas, sino que se facilitarán préstamos y aperturas de crédito á todos los agricultores en condiciones altamente beneficiosas.

Dicha Asociacion establecerá también en la capital de los departamentos grandes locales para depositar los productos de la agricultura, facilitando fondos al depositante mientras espere el resultado de las ventas.

Ya se está buscando local para instalar las oficinas.

La idea ha sido muy bien acojida por todos aquellos que se interesan en nuestro progreso comercial.

TEATRO SOLIS

Con placer vimos anoche que el público corresponde ya á los esfuerzos de Tomba. El teatro presentaba un aspecto animado y la concurrencia que asistió á la representacion de "El viejo de la Montaña" fué distinguida. Nos complacemos en hacer constar esta reaccion favorable por parte de nuestro público que siempre ha dado pruebas de muy buen gusto: pero que ahora parecia querer desmentir su fama.

Para hoy está anunciada la inspirada ópera de Bellini: *Sonámbula*, tomando parte en su desempeño la señorita Padovani, una artista de facultades portentosas y sobre la cual ya hemos tenido ocasion de emitir juicio en crónicas anteriores.

Debutará como se sabe Mlle. Iwonna que es una verdadera novedad. En el primer entreacto, la mujer barítono vá á cantar los trozos siguientes:

1.º "Titania."

2.º "L' insensi" de Morire, de la Gran Opera de Paris.

Esta noche por supuesto, tendrá Solis un lleno seguro.

TRABAJOS POLITICOS

Leemos en *La Voz del Pueblo*, periódico nacionalista de Minas:

La Comision Provisoria del club nacionalista «General Juan A. Lavalleja» tiene el honor de invitar á los correligionarios de la ciudad y de la campaña del departamento para la solemne inauguracion de dicho Centro, y ruégales presten todo su concurso para que tenga cumplida y brillante ejecucion el siguiente programa.

A las diez y media de la mañana del 14 se concurrirá á la Estacion del ferro-carril con el objeto de recibir al doctor don Eduardo Acevedo Diaz, director de *El Nacional*, á los redactores del mismo diario, á los miembros del Directorio del Partido, á los delegados de los clubs correligionarios de la República, á la comision de Propaganda y demás invitados que llegarán de la capital en tren expreso. En el acto de la recepcion tomará la palabra uno de los infrascriptos secretarios.

En seguida, la concurrencia se dirigirá al monte de Borrondo, donde tendrá lugar la comida campestre.

Terminada ésta, se constituirá la asamblea en el Hipódromo contiguo, abriendo el acto el presidente de la Comision, y haciendo uso de la palabra el doctor Acevedo Diaz y otros varios distinguidos correligionarios de la capital.

Acto continuo, los concurrentes, en el órden que la Comision Provisoria designará, se dirigirán en procesion cívica al local del club recorriendo las calles 18 de Julio y Treinta y Tres.

En el local del club clausurará el acto el segundo secretario, disolviéndose en seguida la asamblea.

Minas, Mayo 12 de 1896.

Bernardino E. Orique, Presidente.—*Teófilo de Bethencourt*, Vice-Presidente.—*Esteban Castro*, Tesorero.—*Angel Zeballos, Ramon Z. Orique, Félix V. Zeballos*, Vocales.—*Isidro M. Escudero, Juan Zeballos y Márquez*, Secretarios.

***

El señor don Manuel E. Melgar fué portador anteayer de la pluma de oro con que las señoritas minuanas obsequiarán al eminente escritor nacionalista, cuya distinguida personalidad absorbe en estos momentos la atencion y las simpatías de nuestra comunidad política.

La mencionada pluma es una verdadera y primorosa obra de arte.

La pondrá en manos del obsequiado la señorita Lucrecia Zabaleta pronunciando algunas palabras alusivas, que ha escrito para ese acto la distinguida escritora minuana señorita Olegaria Machado y Amor.

Con idéntico motivo tomará la palabra la señorita Clara Muñoz.

La Comision de señoras que adquirieron una bandera para el club nacionalista concurrirá á ese mismo acto, que tendrá lugar á las 4 y media de la tarde en el local del Centro.

Entregará la bandera la niña Esther Sanchez, pronunciando un breve discurso.

Correo de Francia

(FECHAS HASTA EL 21 DE ABRIL)

EL PRESIDENTE FAURE EN EL ESTE.—El dia 17 de Abril el presidente Faure ha salido de Paris repentinamente en direccion á Verdum. El distinguido viajero se encontraba ya en el campo atrincherado de la antigua ciudad que nadie casi, en Paris, sospechaba su ausencia.

Lo imprevisto de esa resolucion ha provocado en la prensa de la capital una emocion bastante excesiva. El verdadero motivo de ese viaje era demasiado sencillo para los aficionados á fantasías heróicas, y ellos no se han hecho rogar para dar rienda suelta en esta circunstancia á su descabellada imaginacion.

La verdad respecto de ese viaje es, sin embargo, muy poco complicada, y el misterio solo existe en el cerebro de quien ó quienes lo hayan imaginado.

Desde hace ya algun tiempo, el presidente de la República que se ha hecho un deber de presidir con rigurosa asiduidad las sesiones del Consejo Superior de Guerra, y cuyo interés por cuanto se relaciona con la Defensa Nacional es notorio, tenia en proyecto esa excursion de inspeccion, pero sin haber fijado de antemano la fecha.

Habiéndose ofrecido al Presidente la oportunidad de realizar su proyecto, salió... y nada más. Todos los patriotas juiciosos han de aprobar la conducta del señor Faure, cuando este en el uso de su derecho, quiere ver las cosas con sus propios ojos, lo que es tambien su deber.

Al salir á Verdun, el señor Faure ha obedecido tan solo á preocupaciones militares, presenciar maniobras importantes y dar al ejército una nueva prueba de su solicitud para él.

Si el asombro fué grande en Paris, la estupefaccion de las tropas y de los habitantes no fué menor en Verdun, al oír á las cinco de la mañana, los 101 cañonazos que anunciaban á todos la presencia del Presidente de la República en la ciudad.

Algo incrédulos, en el primer momento, respecto de esa visita, los habitantes luego enterados de su exactitud, se apresuraron á empavesar sus casas y la ciudad entera tomó bien pronto su aspecto de los grandes dias de fiesta. Entre tanto las tropas del campo atrincherado, mas alarmadas que sorprendidas por tan brusca aparicion, probaban con su prontitud á ponerse en actitud de combate que ellas son preparadas admirablemente para toda clase de incidentes, aun los mas imprevistos.

Despues de visitar á la Cindadela, el Presidente, siguiendo la linea del ferrocarril extrategico, de via angosta, que une las unas con las otras todas las obras exteriores de la plaza, se ha dado cuenta del estado de la mayor parte de los fuertes de ambas orillas de la Mosa. Escoltado por un escuadron de husares, el señor Faure regresa despues á Verdum, donde la multitud lo aclama calurosamente.

El presidente, después de haber presenciado un desfile magistral de las tropas de infantería, caballería y artillería, y tomado parte en un almuerzo ofrecido, en el *Mess* de los oficiales, á los generales y jefes de cuerpo de la guarnicion de Verdun, sale en landó de la ciudad, siempre escoltado por los husares, que lo acompañan hasta San Mihiel, distante de solo 30 kilometros, pero por un camino extraordinariamente accidentado. Con el Presidente, van el Ministro de la guerra Cavaignac y los generales Hervé y Tournier.

El camino que sigue el presidente se extiende en la orilla derecha de la Mosa sobre la cresta que domina á la gran meseta de la Woevre. En ciertos puntos, esa ruta no queda distante de 20 kilometros de la actual frontera francesa del Este. Desde ciertos puntos se divisan los campos de batalla de Mars-la-Tour y Saint-Privat, y la nueva torre de Amanvilliers, arriba de la gran plaza de Metz. Dificilmente hubiera podido el Presidente acercarse mas de las Sierras de Francia germanizadas desde hace ya 25 años.

La inspeccion militar del presidente abarcaba, pues, en ese primer trozo, una porcion de los fuertes construidos despues de 1875 sobre la cresta occidental de la meseta de la Woevre para la defensa de las costas de la Mosa sobre la orilla derecha del rio.

En San Mihiel, como en Verdun, la multitud ha prodigado al presidente las ovaciones.

Acompañado siempre por el general Hervé, que ha tenido mucho tiempo á su mando la division de Nancy y para quien esa region no tiene secretos, el presidente ha visitado en los tres dias siguientes el fuerte de Lérouville, Commercy, la fortaleza de Lucey y Túl, y se asegura que ha vuelto á Paris bajo las impresiones mas gratas por lo que habia visto.

EL INCIDENTE SIMOND-DAUDET—En el número de *El Eco de Paris*, con fecha 31 de Marzo próximo pasado publicaba Steinlein el dibujante bien conocido, un dibujo con este epígrafe: "Bajo el ojo de los *morticoles*."

Ese dibujo representaba al señor Leon Daudet en una postura más bien deprimente, arrodillado y lamiendo las botas al duque de Orléans.

Ese dibujo circuló primero sin despertar gran curiosidad en el público, y no llegó sino muy tarde al conocimiento de la personalidad aludida. Su propósito era, con toda evidencia, aludir á las tendencias orleanistas de Leon Daudet, y ese propósito, Steinlein lo realizaba con más fuerza que tino, y hasta con brutalidad, es preciso confesarlo.

En la tarde del 18 de Abril, los señores Mauricio Barries y Jorge Hugo presentáronse en la redaccion de *El Eco de Paris*, pidiendo al señor Enrique Simond, director de dicha hoja, una reparacion por las armas, compensacion lógica del insulto acogido en su diario contra Daudet.

La entrevista no tomó en el principio ningun carácter agresivo. Enrique Simond se limitó á declarar á los padrinos de Daudet que los colaboradores de *El Eco* disfrutan de la mayor independencia en sus apreciaciones, ora se manifiesten ellas por la pluma, ora por el lapiz. El no creía, pues, tener el derecho de sustituirse al autor del dibujo, este pudiendo juzgar con mucha severidad ese desplazamiento de responsabilidad. Cuando en un diario todos son libres de publicar cuanto les antoja, cada cual carga con las responsabilidades respectivas.

—"Por lo demás, agregaba el director de *El Eco de Paris*, ese modo de mirar la cuestion es conforme del todo con la práctica periodística, y antes de contestar al paso que estais dando con una constitucion de padrinos que me representen, debo informarme préviamente de las intenciones del autor del dibujo.

Así enterados, Jorge Hugo y Mauricio Barrés se retiraron.

Algunas horas mas tarde, Jorge Hugo acompañando, esta vez, al mismo señor Daudet, volvía á la redaccion de *El Eco*, calle Taitbout.

El sirviente anunció el señor Jorge Hugo y... otro caballero, sin dar el apellido del segundo. Apenas abierta la puerta para introducir á los visitantes, pues Simond creia á una nueva tentativa de los padrinos, el señor Daudet á quien seguia Jorge Hugo se abalanzó con el baston levantado hácia el director de *El Eco de Paris*.

Este comprendiendo inmediatamente el giro que iba á tomar la discusion se levantó de su sillon y puso la mesa entre él y sus asaltantes. Pero Leon Daudet lo alcanzó y una breve escena de pugilato siguió. Daudet y Hugo fueron empujados hácia el vestíbulo.

Tales son los hechos que han dado tema á comentarios y disquisiciones de todas clases en la prensa parisiense, opinando los unos que Daudet ha tenido razon en hacer responsable en primer termino al señor Simond porque este habia mantenido con él hasta entonces relaciones amistosas que debian hacerle odiosa é inaceptable la burla infligida á Leon Daudet:

Lo cierto es que Steinlein, con su dibujo, ha ultrapasado los límites del derecho de crítica ó sátira. Puede ser uno punzante sin mostrarse grosero. Después de la escena de la calle Taitbout, el señor Steinlein ha dirigido una carta á Enrique Simond, de la cual tomamos el párrafo siguiente:

"Bajo la impresion de un artículo del señor Leon Daudet, con motivo de la condecoracion del príncipe Enrique d'Orleans, en el cual se cantaba la gloria de los "hijos á papá" en las familias reales y las dinastías de letras, he publicado un dibujo mostrando á dicho Daudet en esa postura de "lamamiento de piés" que acecciona el autor de los *Morticoles*. Ofendido, Daudet hijo se ha ido á pedir reparacion á Enrique Simond, como si no me estimara digno de medirme con él. En efecto, yo soy el hijo solamente de mis obras. Os doy las gracias mi querido Simond, por no haberos prestado al juego de Daudet."—*Steinlein.*

VELADA LITERARIA MUSICAL

La Comision Directiva de la Liga Patriótica de Enseñanza organiza en los actuales momentos una velada literario-musical para el 25 de Mayo, con el objeto de allegar fondos para la fundacion de escuelas en campaña.

Se verificará probablemente en el teatro Cibils ó en el salon de actos de La Lira.

Entre los que tomarán parte en ella se cita á los doctores Pereira Nuñez, Gonzalo Ramirez, Baizen, Giranda, y á los señores Carlos Roxlo y Santiago Maciel.

Hace tiempo que no tenemos veladas literarias de aquellas que entusiasmaban á nuestro público y lo hacian sentir con verdadera emocion la palabra de sus oradores y poetas.

Y la nota honda, la viril que sacude eléctricamente las fibras ó la delicada que va á despertar el sentimiento íntimo en sus repliegues más escondidos, se debe dar siempre, y siempre producirá buenos resultados.

Auguramos éxito brillante á la velada de la Liga Patriótica.

SPORT

Lo dijimos ayer y lo repetimos hoy: las carreras de mañana serán brillantísimas.

Que han despertado inusitado entusiasmo entre los aficionados no cabe duda. Basta echar un vistazo sobre los remates de anoche en el Sport Uruguayo para comprender que se juega mucho y que la opinion está muy dividida.

Todas los pruebas son de difícil acierto, desde la clásica, en la que Montevideo para ganar tendrá que echar el kilo, como vulgarmente se dice, hasta la mas insignificante de ellas, si es que puede haber una carrera insignificante en un programa tan nutrido—y de ahí que la gente ande como loca sin manija, sin saber sobre quien pone la puntería.

En la parte social la reunion tendrá tambien sus atractivos. Numerosas familias contribuirán al brillo de la fiesta con el prestigio de su distincion y su belleza. Habrá cómo hacer *flirt*. Se lo garantimos á nuestros *lyons*.

***

Los remates continuarán esta noche en el Sport Uruguayo. Estarán mas animados que anoche, si cabe.

Esta agencia vende boletos para esas carreras y las de Buenos Aires, al igual del Sport Oriental Argentino en la calle del 18 de Julio y el de Soler en la Plaza Matriz.

***

La carta de catedráticos del Sport Uruguayo sigue siendo muy jugada. Ya tiene cerca de 100 $. A la carga, los de línea!

***

El *clou* de la reunion de las carreras de mañana en Belgrano es el Premio Porteño, del que ya dimos noticia anteriormente. El programa es tambien de los mas selectos de la temporada en Buenos Aires, como podrá verse echando una ojeada sobre los pizarrones de las casas de Sport que funcionan en Montevideo.

***

«Frontin», que es partidario de Montevideo en el Premio Comparacion, cree, sin embargo, que los rivales del hijo de Júpiter no deben ser mirados tan por encima del sillón.

Gladiador, por ejemplo, es un rival que lleva muchas probabilidades al encuentro. Y como Gladiador, Motinero, del que no debe olvidarse que hizo *dead heat* con el favorito en ese mismo tiro el 6 de Enero; Olímpico, que viene por lana, y lo mismo Golden Sheef, de la que me llegan buenos informes.

Pero, en fin, haga la cátedra lo que quiera, que para eso tiene ojos de murciélago, vé en las tinieblas.

Mañana irán los pronósticos.

COMISARÍA DE GUERRA

El general Diaz parece que tiene en proyecto la fundacion de una oficina, la Comisaría de Guerra á la cual espera encomendarle servicios de importancia simplificando en parte las tareas del Ministerio correspondiente y del Estado Mayor del Ejército.

Parece que el señor Idiarte Borda, hombre muy afecto á las novedades de este género, ha prestado ya su aprobacion á la idea y antes de mucho tiempo será un hecho consumado, la creacion de esta nueva oficina.

La Comisaría de Guerra, existe tambien en Buenos Aires y en España donde se le denomina "Administracion Militar." Es una reparticion que, entre otras funciones, tendria la de efectuar los pagos al ejército y correr con todo lo relativo á la proveeduría de alimentos, ropas, etc., etc.

SOLICITUD ESTUDIANTIL

Firmada por un buen número de estudiantes ha sido elevada ayer al gerente del tranvía de los Pocitos una solicitud pidiendo, rebaja en los precios del pasaje.

Los estudiantes piden, que esa gerencia adopte como las Empresas, del Norte, Paso Molino, Reducto, Montevideo y Oriental las tarjetas

especiales de estudiante, cuyo valor es de *tres pesos*, obrando con justicia en bien de los intereses de la juventud universitaria.

Dicen que en la cantidad inmensa de estudiantes que obtendrian esas tarjetas de tres pesos, estribaría el resultado satisfactorio para la empresa.

Es casi seguro que la Empresa de los Pocitos acceda á la peticion de los estudiantes, satisfaciendo de esa manera sus pedidos y obrando de acuerdo con las otras líneas de tranvías.

ENTIERRO DEL DOCTOR QUINTANA

DISCURSO DEL DOCTOR CARVALLIDO

Imponente fué la demostracion de duelo que hizo ayer el pueblo de Buenos Aires en el entierro del doctor Enrique Quintana.

Todo Buenos Aires conocido estaba allí.

Cuando el inmenso cortejo fúnebre llegó al cementerio, numerosas personas estaban esperando la llegada de los restos, entre ellas los doctores Bernardo de Irigoyen, Ernesto Frias, Barroetaveña, Ferreira Cortés, Victorica, etc.

Colocado el féretro en el vestíbulo del cementerio, pronunciáronse discursos, por los señores: doctor Juan Carballido, doctor Angel Estrada, en nombre de los profesores del Colegio Nacional; señor Martinez, por la U. C. Nacional; Cárlos Varangot; ministro de Gobierno de la Provincia doctor Alsina, en nombre del gobierno de Buenos Aires; señor Palacios Hardy, por la U. C. de la Juventud; doctor Francisco Sicardi; señor Belisario Roldan (hijo), en nombre de los estudiantes de la Facultad de Derecho; doctor Jacob Larrain, en nombre de la U. C. Nacional de la Provincia; señor J. M. Niño, por el Club de la Juventud Cívica de La Plata, y el señor Pedro J. Naon.

He aquí el hermoso discurso del doctor Carvallido, pronunciado con un tono sentido que conmovió hondamente al auditorio.

Señores:

El doctor Enrique Santos Quintana, cuyos nobles despojos venimos á guardar aquí para siempre, fué uno de los hombres mas queridos de su generación.

Yo le recuerdo jóven, pisando los dinteles del mundo entre el fulgor de las mas halagadoras esperanzas. Dotado de inteligencia vigorosa, de palabra elocuente, movido y agitado por todos los entusiasmos de la primera edad, orador, periodista, Quintana triunfó desde que entró á la vida con el prestigio de sus bellas cualidades; y ellas han debido ser raras y perdurables cuando vemos la uniformidad con que el sentimiento público lamenta su pérdida cuando vemos la imponente manifestación de simpatía, el dolor profundo en los que le acompañan para despedirle en este viaje sin retorno, probando que el que ha luchado tanto en la vida ha triunfado en la muerte.—No será por cierto el olvido la losa que cubra su memoria.

Todas las claridades de la juventud se apagan; los sinsabores que la experiencia agrupa en nuestra senda van borrando la frescura de los primeros ideales; las expansiones confiadas, generosas, soñadoras, ceden el paso á la razon fria, al egoismo que traduce en cálculos lo que antes fué obra exclusiva del sentimiento. Quintana, sin embargo, conservó siempre en el alma su primera juventud. No creía en la maldad y en la ingratitud de los hombres. Su índole bondadosa y abnegada, que fué la característica de su noble espíritu, lo impulsaba á considerar á todos buenos, y aun en la presencia del mal que lo hería, su fisonomía nunca tuvo otro reflejo que el de la bondad que perdona.

Qué acontecimiento, qué hecho que reclamara una accion generosa, un esfuerzo abnegado no tuvo en Quintana el primer colaborador, el campeon mas decidido! No hay sino que buscarle donde quiera que se obra ó que se lucha en bien de los demás ó en defensa de la justicia, allí le encontraremos siempre modesto, siempre sonriente, siempre bueno.

Apóstol de su fé política, jamás llegó á turbarlo una vacilacion. Dos éxitos que atraen, la ambicion que perturba, el interés que subyuga, todo lo que puede triunfar de la debilidad humana, nada pudo alterar su lealtad, su consecuencia: y era de vérsele cuando llamado á compartir la adversa suerte de los que caian con honor de su ideal, iba á ocupar su puesto tranquilo y sin violencia, como si aquel espíritu encontrara un ambiente, no donde el deber es una satisfaccion sinó donde el deber es un sacrificio.

Diputado y senador en la provincia de Buenos Aires, ministro nacional, ministro de aquella misma provincia en épocas aciagas ó difíciles, llevó á cualquier puesto que desempeñara todas las generosidades y abnegacion de su alma, y debió sufrir inmensamente cuando en la imposibilidad de acceder á todo lo que se le pedia, encontró el resentimiento y el ódio, que es natural cosecha que se recoje en las alturas.

Amó la juventud con pasion y le dedicó quizá los mayores esfuerzos de su vida. Profesor en el Colegio Nacional, catedrático de la Facultad de Derecho, gastó en la cátedra la savia de sus mejores años, teniendo que compartir los desvelos que le reclamaba la enseñanza, con las exijencias apremiantes de su profesion, unico recurso para las necesidades de los suyos.

El doctor Enrique Santos Quintana es una víctima que cae en la lucha incruenta por la vida.—Su naturaleza, minada quien sabe por qué secretos males, le ha rendido, en la plenitud de la existencia, deshecho y agotadas las fuerzas. Necesitaba mucho reposo y solo lo ha encontrado en la muerte.

Tal vez no creyó en la posibilidad de su fin, presumiendo por una carta que me escribía en víspera de morir, quizá la última que haya trazado su puño febriciente. "Los médicos, que se reunirán mañana (me dice) darán opinion definitiva sobre este penoso y largo pleito." No sabía el doctor Quintana que ese pleito estaba fallado. Quizá ha sido uno de los pocos cuya solucion no previó el abogado hábil y distinguido.

El doctor Quintana fué bueno y fué abnegado. Con estas virtudes no se dejan rencores en la senda que se ha recorrido si alguno tiene asegurada la paz que premia una noble vida es este justo y preclaro varon, cuyos restos entregamos á la madre comun que todo lo absorve y lo transforma.

Honor á su memoria!

EL "CIUDAD DE PARIS"

Dentro de muy breve tiempo debe llegar al Rio de la Plata un nuevo vapor llamado *Ciudad de Paris* perteneciente á las Mensagerias Fluviales, que hará su carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Se nos asegura que la nueva nave superará á todas las existentes en ese servicio, por sus condiciones marineras y sobre todo por la esplendidez de su construccion.

Dos notabilidades

18 de Abril.

Mr. Berthelot

Se ha hablado mucho y hasta se habla todavia de la dimision más ó menos voluntaria de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el ilustre químico Berthelot, secretario perpétuo de la Academia de Ciencias.

Lo cierto es que M. Bertholot, ha sido sacrificado á la razon de Estedo.

Cuando se supo en Paris los nuevos proyectos de Inglaterra en Egicto los señores Berthelot y Bourgeois, redactaron una declaracion que fué sometida al consejo de ministros.

M. Berthelot leyó en las cámaras esta declaracion, que produjo gran efecto y obtuvo el gran éxito que todos saben.

Pero noto aqui que al dia siguiente, el embajador de Rusia fué á visitar á M. Bourgeois y le dijo poco mas ó menos:

—Nosotros vamos juntos en la cuestion egipcia y en las demás; pero por esto mismo debiérais haberos entendido con nosotros sobre vuestra declaracion que es algun tanto vidriosa.

El mismo lenguaje usó en San Petersburgo el príncipe Lobanoff con nuestro embajador el conde de Montebello.

En estas condiciones, M. Bourgeois podía tomar cualquiera de estos tres partidos: el primero, no hacer caso alguno de la amistosa observacion de Rusia lo cual hubiera sido muy torpe: el segundo, retirarse con todo el gabinete, lo cual hubiera sido heróico, pero penoso para M. Bourgeois y sus colegas: el tercero, por último, era sacrificar á M. Berthelot.

No hay que decir que M. Bourgeois no vaciló en adoptar el último partido.

Creo, de todos modos, que bajo el punto de vista político, que es, en suma de todo, el mas digno de considerarse en los asuntos públicos, M. Bourgeois no ha hecho mal.

Agregaré que sea la que fuere la gran alía y hasta diré el genio de M. Berthelot, el cuerpo diplomático se felicita de que M. Bourgeois le haya reemplazado en el *Quai d' Orsay*.

M. Bourgeois ha tenido la desgracia, bajo el punto de vista de los asuntos interiores, de haberse encerrado en una situación imposible.

A pesar de su habilidad y de sus raras cualidades de hombre de Estado, solo puede alcanzar victorias á lo Pirro. Pero en las cuestiones exteriores, donde tiene toda su libertad de acción, vuelve á estar en su centro para bien del país.

Sin Ministerio, cruz ni Academia

M. Berthelot, furioso al ver que le pedian su dimision en circunstancias tan imprevistas, en pleno consejo de ministros, ni siquiera volvió al ministerio al salir del Eliseo.

Se fué directamente á su casa, en el Palacio del Instituto, donde tiene su habitacion como secretario perpetuo de la Academia de Ciencias.

Generalmente, un ministro que deja de serlo, ya no es nada. M. Berthelot sigue siendo M. Berthelot. Pueden ustedes creer que no se fastidiará en su retiro, que será laborioso y fecundo.

Su corto paso por el Ministerio le habrá costado la Gran Cruz de la Legion de Honor y probablemente el sillon de Pasteur en la Academia francesa.

Con motivo del centenario de la fundacion del Instituto, la Cámara votó cierto número de cruces para los miembros de las cinco academias.

El anterio Ministerio habia resuelto que las dos grandes cruces votadas por la Cámara, se darian una á M. Berthelot, otra á Alejandro Dumas.

En esto, cae el Gabinete. M. Berthelot es nombrado ministro de Relaciones Exteriores y pide que no le concedan la cruz que le estaba destinada, para que no pareciera, dijo, que se condecoraba él mismo.

Debia presentarse tambien en la Academia Francesa, en reemplazo de Pasteur, pero creyó que en su nueva posicion de ministro debia renunciar para que no se creyera que influia en la Academia por su elevada posicion en el Gobierno.

En estas circunstancias, M. Gaston Paris, el ilustre filólogo, hizo una visita á M. Berthelot y le dijo que, antes de presentarse para solicitar el sillon de Pasteur, venia á informarse de si él lo haria ó no. Berthelot contestó negativamente. M. Gaston Paris practicó sus gestiones en el acto, y hoy casi está seguro de que será elegido el 27 de Mayo próximo.

Zola y los inmortales

¿Pasará lo mismo con M. Emile Zola que se ha presentado como aspirante al sillon de Alejandro Dumas?.

Se ha operado una reaccion á favor de Zola. Muchos miembros de la Adecamia piensan que las quince ó diez y seis veces que se ha presentado, deben contarse como una especie de pena honrosa de las audacias de sus novelas: que se le ha hecho esperar bastante: que se necesita un escritor de gran reputacion para reemplazar á Alejandro Dumas: y por último, que la eleccion de un hombre como él, que hubiera sino inútil ó perjudicial en 1889, puede serle necesaria en 1896, ahora que está en cierto modo decapitada por la muerte de Augier, de Renan, de Taine, de Leconte de Lisle, de Pasteur y de Dumas.

Pero en la Academia no todos piensan lo mismo. Los adversarios de Zola son mas ardientes que sus partidarios, porque aquellos le combaten por pasiones y estos solo le defienden por conveniencia.

Los adversarios de Zola dicen que su eleccion sería un escándalo y que la Academia no puede nombrar al autor de tantas páginas repugnantes.

Lo que ha perjudicado mas á M. Zola, además de ciertas escenas inolvidables de *La Terre* de *Germinal* y de *L'Argent* ha sido la *Débacle* toda entera.

Se recuerda muy inoportunamente para Mr. Zola, el gran articulo de un oficial prusiano que tomó la defensa del ejército francés contra el autor de *La Debacle*.

La verdad es que si la Academia nombra á Zola, será censurada, y si no lo nombra, será censurada del mismo modo.

Prefiero que la ataquen por haberle nombrado, tanto mas cuanto que de aqui á un año ó dos, pasada la primera impresion, todo el mundo considerará como muy natural que pertenezca á la Academia.

Tal será el sentimiento de los que le son mas hostiles hoy.

Sucede casi siempre lo mismo en las elecciones del Palacio Mazarino. Al dia siguiente de la votacion, cada cual se admira de que tal escritor haya sido elegido en la Academia francesa, pero despues que entra y pasan un par de años todos reconocen que ese escritor posee cuantos títulos se requieren para serlo.—*Henry Houssaye.*

CENTRO GALLEGO

Una interesante funcion tendrá lugar el próximo domingo en el teatro del Centro Gallego.

Regirá el siguiente programa:

1.° Sinfonía por la orquesta. 2.° El drama en 3 actos y en verso de Leopoldo Cano *La Pasionaria*. 3.° La zarzuela en un acto *Torear por lo fino*.

El 31 del corriente se verificará en el mismo teatro el beneficio del maestro Baldomir. Se representará: la zarzuela en dos actos, *Los Lobos Marinos*; *La Retreta*, por el coro del Centro, y *La Verbena de la Paloma*; terminando con la Jota de la ópera *Dolores*.

El 20 de Junio próximo se dará un gran baile. El registro de invitaciones se abrirá el 15 del corriente y se cerrará el 15 de Junio.

DONATIVO GENEROSO

El señor Alejandro Beisso, ha tenido la inspiracion laudable de favorecer á la señora viuda del malogrado profesor de nuestra Universidad señor Paiva con un donativo de 200 pesos, de que fué portador el apoderado de aquél, señor Miguel Urbistondo.

El hijo del señor Beisso ha encabezado y se ha encargado de una de las listas de suscricion que circulan para allegar recursos á favor de la misma familia.

Modas de invierno

De una de nuestras colaboradoras actualmente en Paris recibimos los datos que transcribimos á continuación sobre diversos trajes y adornos que para usarse en esta estación se confeccionan en las principales casas de aquella ciudad, que es la que impone al mundo sus gustos y caprichos.

Antes las modas se transformaban paulatinamente, sin que se experimentaran cambios radicales en las formas y en los moldes y la manera de vestir solia carecterizar toda una época.

Así tenemos los estilos Enrique IV, Luis XV y XVI Catalina de Medicis, Pompadour, Renacimiento y tantos otros que actualmente los mismos gustos modernos suelen imitar.

Hoy es todo lo contrario y lo que ayer constituia el signo de la mayor elegancia, al año siguiente es completamente desterrado del uso para tal vez ser nuevamente resucitado diez años despues por esa reina voluntariosa que se llama la moda.

He aquí los datos á que nos referimos:

Por la mañana se usa preferentemente el traje *tailleur*; pollera y chaqueta corte del mismo color, ó alternando los tonos puede combinarse la pollera oscura y la chaqueta de color claro.

Las *basques á godets* han desaparecido por completo y han sido reemplazadas en la pollera por anchas tablas dirigidas hácia atrás.

Vuelven á usarse los grandes corbatones de tul de gasa, ó batista, ó de hilo con bordados.

Los sombreros *canotiers* se llevan muy levantados por detrás, de acuerdo con los peinados altos que hoy están impuestos rigurosamente por la moda, y por consiguiente inclinados con exageracion sobre la frente.

Los guantes con este traje serán siempre blancos, de piel de Suecia gruesa y con pespuntes dobles.

Puede llevarse á todas horas del dia un bonito y ancho cinturon de *grós grain* con hebillas de plata muerta ú oro, según los gustos.

El traje de vista más elegante, el que mas á menudo he visto usar á muchas parisienses es el de estilo Luis XV con mangas ajustadas al brazo, hasta cerca del hombro y formando allí pequeños buches, mas bien redondos. Son siempre largas cubriendo casi la mitad de la mano. El cuello correspondiente á este estilo que como es sabido debe cubrir casi totalmente el pescuezo, se separa generalmente de este por otro cuello interpuesto de encajes ó tul de ilusion.

La forma mas general de las *toilettes* de teatro ó de baile, es la siguiente: pollera lisa y redonda, sin ningun adorno, con tablas como las ya indicadas;—bata con cotilla pero no muy exajerada y adornada con tul *paillete*. Las mangas de tul formando buches, sin forro muy cortas, y lo menos abultado posible. Como variante están en gran boga las mangas de pétalos de rosas y claveles. Es indispensable que esas clases de batas lleven la espada forrada por dos bandas cruzadas que terminen en la cintura formando el talle.

Los adornos de cabeza no han sufrido grandes transformaciones. Los mas *en vogue* son las flores naturales ó artificiales y los penachos sumamente altos.

El peinado: la frente descubierta, poca ondulacion y muy levantado, casi derecho sobre la nuca; rodete *medallon* completamente sobre la cabeza.

Los guantes con estos trajes deben llevarse siempre muy largos y cubriendo el brazo hasta donde empiece la manga.

¡Viva la filarmonía!

Entre un grupo numeroso de distinguidísimas familias rio-grandenses el entusiasmo por la ópera se manifiesta en un grado álgido.

Tenemos noticia de que muchas de ellas piensan nada menos que irse directamente desde Rio á Buenos Aires con el objeto de asistir á las representaciones de la ópera de Ferrari.

La ocurrencia como se vé, no es del todo mala.

Entre esas familias filarmónicas podemos citar las de los banqueros Teixeira Leite, Oliver, Braga, Osorio, Wilson, Vizconde Smith y Ferreira de Araujo.

La Revue Illustrée

Cada vez tiene mejor aspecto *La Revue Illustrée du Rio de la Plata*. Nada le queda ya que envidiar á las buenas ilustraciones europeas.

En su último número trae un cuento de Gyp, *Le Panache*, salpicado de viñetas hechas muy artisticamente.

Dos buenas vistas del crucero *Garibaldi*, el retrato del general Navajas de gran uniforme, los de varios jefes de la escuadra argentina, el de Tamagno y facsimiles de la portada del cementerio del Buceo, la plazoleta del Paso del Molino y la plaza Zabala, reproducciones de las excelentes fotografias de Fitz-Patrick, son los principales grabados de este número.

Hay además otras viñetas muy bien presentadas de la guardia nacional argentina movilizada, intercaladas en el texto; y otras de las fiestas de Saint Cloud, celebradas con todo éxito por la colonia francesa de Buenos Aires.

El material de lectura es selecto é interesante. Gyp, Theurier, Bénard, Ducloise, noticias de Paris, de Buenos Aires, de Montevideo, versos de Van Bruysel, modas, teatros, en fin, cuanto hay que pedir.

SAN FELIPE

Un programa de veras atrayente se anuncia para esta noche en este teatro.

Se representará primeramente la aplaudida zarzuela en un acto: *Las tentaciones de San Antonio* y en las tres secciones siguientes *Un tesoro escondido* letra de Ventura de la Vega y música del reputado compositor Francisco Barbieri.

Es esta zarzuela una de las que con mas éxito representa la compañia de San Felipe, distinguiéndose muy principalmente la señora Allú en el rol de Magdalena y el tenor Abad en su parte de Lucas.

Dentro de poco tiempo subirá á la escena de este mismo teatro la celebrada zarzuela de Zapata: "La Campana Milagrosa".

Ya vé el público como se afana la Empresa de San Felipe por proporcionarle espectáculos variados y atrayentes.

EN EL BARRIO REUS

Por iniciativa del comisario del barrio Reus al Norte, el señor José L. Sacchi, ha sido colocado un surtidor de aguas corrientes en la Plazoleta de la calle Arenal Grande, que quedará pronto para el servicio público el dia de mañana.

El señor Sacchi venía gestionando la colocación de ese surtidor desde hace dos meses, y por fin lo ha conseguido de la Municipalidad.

Los vecinos, estarán pues de parabienes, pues han vencido con esta instalación uno de los inconvenientes mas graves con que tenían que luchar hasta hoy; la absoluta carencia de agua.

Noticias de policia

Choque—Anoche á las 9 1[2], poco más ó menos, se produjo un violentísimo choque en la esquina de Mercedes y Ejido entre los vagones núm. 42 del tramvía Oriental guiado por Gilberto Varela y el núm. 62 de la línea de la Union conducido por José Rognon.

En el hecho, del que resultó con varios desperfectos el coche del tramvía Oriental, no tuvo culpa ninguno de los dos cocheros.

Los pasajeros, por una casualidad, dada la rudeza del encuentro, resultaron ilesos.

La Municipalidad ha dispuesto que en aquel cruzamiento haya un guarda señales para evitar los peligros que aumenta el declive de la calle de Mercedes; pues á su ausencia se debe el percance que ligeramente relatamos.

De esta irregularidad responderán las empresas interesadas.

Síncope—Esta mañana en circunstancia que un jóven Rodriguez, empleado del Ministerio de Gobierno, transitaba por la calle Uruguay entre Yi y Cuareim, fué víctima de un síncope que le privó del conocimiento.

Algunas personas acudieron en su auxilio, conduciéndolo á la farmacia del Pueblo calle Uruguay esquina de Yí, donde el doctor Diego Perez lo atendió debidamente.

Fué llevado despues á su domicilio calle Maldonados y Miguelete.

El médico forense de servicio procedió mas tarde á su reconocimiento como es de práctica.

NOTICIAS DEL PUERTO

Con destino á las costas del Oeste levó anclas un poco antes del médio dia la corbeta americana *Lancaster*.

Este buque permanecerá algunos dias en el puerto de la Colonia, debiendo despues regresar á este.

—Procedentes de la isla de Flores llegaron los pasajeros de vapor inglés *Magdalena* que se hallaban como se sabe, en cuarentena en el lazareto.

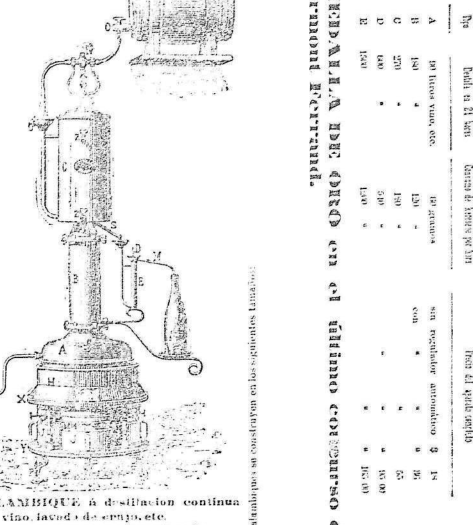
Los trajo el vaporcito *Fulton*.

JAQUE Á GABRIEL

El fulgurante arcangel que, en castigo sin duda de algun pecado enorme, Jehovah ha condenado á vivir y vaticinar en las entrañas de la visionaria, la señorita de Couédon, se ha dejado jaquear lastimosamente por ese impío de Emilio Zola.

Este, despues de haber visitado á Lourdes y á Roma, se ha creido en la obligación de explorar el Paraíso y ponerse en conversaciones con el arcangel Gabriel, más accesible, según parece que Su Santidad Leon XIII.

Con tal motivo, el autor de *Nana* se ha presentado en el domicilio de la señorita de Couédon





AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 187 á 191, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1493—my.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gregorio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace público y al comercio que por auto dictado ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de los Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. y Ca., representada por su hijo don Cárlos ...—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1172-my.14

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Castrilla de Lapuente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la finada, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1424-my.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los ex-acreedores de don Alberto y don Federico Zapurro, que el síndico doctor don Martin C. Martinez ha presentado el estado de verificacion y clasificacion de créditos, el que se hallará en la oficina de este Juzgado por el término de 30 dias para que sea examinado.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1376 my.21

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1426-ag.6

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de quince dias deben presentarse ante el síndico domiciliado en la ... núm. ... con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1306-my.14

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1252-my.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores Helguera y Ca., se han presentado solicitando su rehabilitacion y á los efectos del artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1326-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de 15 dias deben presentarse ante el síndico nombrado don Setimio Ruga, domiciliado en la calle Agraciada 983, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1343-my.15

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 8 de 1896. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1462-my.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortines citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1403-jn5.

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por impedimento del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de los créditos del concurso formado á don Celestino Sabaté, está de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Abril 30 de 1896. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1425-my.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Salvador García, para la junta general que tendrá lugar el 15 del corriente á las 4 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de tomarse en consideracion las bases de concordato propuestas por el fallido.—Montevideo, Mayo 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1485-my15

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Federico Manacorda, para la audiencia que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo, Mayo 7 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1448-my15

De mandato del señor juez Letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Pelufo, está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados. —Montevideo, Mayo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1402-my15

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de los señores Portillo y Balparda se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1401-my15

Juzgado L. Departamental DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario. 1489-ja.12

Por disposicion de S.S el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano *Julio Locarine* para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de *sesenta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, actuario. 1488 ja.12

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Feliciano Carré Calzada, y á los efectos del art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Vitale á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Abril 27 de 1896.—*Sebastian E. Sagarra*. 1361-my.13

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chetus*, escribano. 1215.ja.18.

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Mayo 12 de 1896.

Esta Tesorería procederá el 15 del actual, á abonar el Presupuesto de Alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas y correspondientes al mes de Abril pasado.

El Tesorero.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.

Se hace saber al personal enseñante que esta oficina documentará en el dia de mañana el Presupuesto del mes de Abril ppdo.

El Tesorero.

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Marchan y Ca., de esta plaza, domiciliados en la calle Migueleta núms. 301 á 305, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Productos del tabaco en general elaborado y en bruto, de cualquier calidad y procedencia, y papel de fumar, y cuya marca consiste en un grupo formado por un hombre de campo apoyado á su corcel y titulada La Compañía.

Montevideo, Mayo 12 de 1896.

1492-my.16 *Juan Chacon*, E. del D.

Direccion G. de Impuestos Directos

De acuerdo con el aviso publicado por esta oficina con fecha 7 de Marzo último, se previene á quienes corresponde, que desde el 22 del mes presente será obligatorio el pago del impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos, en este departamento de la capital, corriendo desde entonces todos los términos establecidos en el Decreto de 21 de Enero último, que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

La fecha en que deba empezar á pagarse el mencionado impuesto en los Departamentos del interior y litoral, se fijará oportunamente.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.

Francisco Fernandez.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia en propiedad de las aulas de primero y de segundo año de Anatomía de la Facultad de Medicina, con arreglo á las bases que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta Secretaría.

Las solicitudes de los interesados se recibirán hasta el dia 30 de Septiembre próximo venidero.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la Facultad de Medicina en la segunda quincena del mes de Octubre del corriente año.

Montevideo, Abril 27 de 1896.

La Secretaría General.

1313-my.12

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

100 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id id.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término los primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

1123-ju-5 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 15 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

1415-my.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Soto**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 310; hijo de don José Soto, español, de 80 años, casado, labrador, y de doña Mónica Calvete, española, de 74 años, labores, residen en España; y doña **María Carranza**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 112; hijo de don Bernardo Carranza, español, fallecido el 11 de Mayo de 1894 en España, y de doña Juana Calvas, española, de 50 años, viuda, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Mosera*, oficial del Estado Civil.

1507-my.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Castro**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 256, é hijo de don Benito Castro y de doña Serafina Muñoz, españoles, fallecidos en España, ignora las fechas; y doña **Alina Hervé**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon número 182, é hija de don Hipólito Hervé y de doña Sofía Caraquel, franceses, fallecidos en esta ciudad, ignora las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Mosera*, oficial del Estado Civil.

1504-my.22

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael de Torres**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Córdoba, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 255; hijo de don Rafael de Torres y Gomez, español, de 65 años, casado en segundas nupcias, de profesion comercio, reside en España, y de doña Micaela Gomez, española, fallecida en España, ignora la fecha; y doña **Josefina Sanchez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 151; hija de don Florencio Sanchez, oriental, fallecido en esta ciudad, el 5 de Diciembre de 1878, y de doña Josefina Queirolo, oriental, de 47 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Mosera*, oficial del Estado Civil.

1476-my.20

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Servetti**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 154; hijo de don Bartolomé Servetti, italiano, de 72 años, casado, rentista, y de doña Rosa Gioso, italiana, de 57 años, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Elisa Reyes**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 157; hija de don José María Reyes, español, fallecido en esta ciudad el 25 de Julio de 1881, y de doña Gregoria Fernandez, oriental, de 71 años, viuda, labores, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Mosera*, oficial del Estado Civil.

1419-my.11

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1896 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Guillermo Vogelsang** de nacionalidad aleman, nacido en West Rhauderfehn, provincia de Ostfriesland, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 227, de profesion marino; hijo de don Enrique Vogelsang, y de doña Carlota Brinkman, de nacionalidad alemanes, fallecidos en West; y doña **Leonor Wilkens**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 210, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Wilkens, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 58 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion marino, y de doña Carolina Cul...an, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 41 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

9-m.19.145

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Gil**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, 22 años domiciliado en la calle Maciel 181, de profesion tipógrafo; hijo de don Antonio Gil, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 181, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Soledad Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Sampayo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 19, de profesion labores de su sexo; hija de don Justo Sampayo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en Entre Rios, República Argentina, de profesion carpintero, y de doña Gilaria Albogado, de nacionalidad oriental, fallecida en Paysandú.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1470-my.18

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio José Moratorio** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion empleado, hijo de don Antonio Moratorio, de nacionalidad oriental, de 76 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 240 A, de estado viudo, de profesion empleado, y de doña Cipriana Del Horno, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Clotilde Antonia Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí del Yi, departamento del Durazno, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don Cirilo Gomez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo, y de doña Esteja Hiribura, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1398-my.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Bruel**, de 25 años, soltero, oriental, estudiante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 54, nacido en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1870; hijo legítimo de don Juan Bruel, de 75 años, comerciante y de doña Juana Dahalde, de 61 años, franceses, domiciliados el primero en el Paraná y la segunda con el contrayente; y doña **Petrona Fernandez**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 155, nacida en esta ciudad el 2 de Enero de 1875; hija legítima de don Pedro Alejandrino Fernandez y de doña Petrona Baz, ambos orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1391-my.13

En Montevideo y el dia 1 del mes de Mayo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Saxel**, de 25 años, soltero, francés, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 155, nacido en París; hijo legítimo de don David Saxel, francés, finado, y de doña Eva Hesse, de 61 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **Eugenia Augusta María Crosignani**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 166, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Crosignani, de 54 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 166, y de doña Teresa Cavani, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1390-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p.m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cagnoni**, de 21 años, soltero, oriental, relojero, domiciliado en la calle Cerro núm. 289, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Cagnoni, de 58 años, relojero, y de doña Teresa Caimi, de 49 años, italianos, residente el 1.º en la República Argentina y la 2.ª en Italia, y doña **María Cagnoni**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 288, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Estefano Cagnoni, de 55 años, comercio, y de doña Teresa Pini, de 48 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1417-my.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Pasqués**, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Dayman núm. 275, nacido en la provincia de Buenos Aires el 16 de Julio de 1863; hijo legítimo de don Ramon Pasqués, español, finado, y de doña Josefa Vidal, de 61, años, viuda, española, domiciliada en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Juana Rodriguez Belo**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman número 277, nacida en esta ciudad el 2 de Febrero de 1873; hija legítima de don Bernardo Rodriguez Belo español, finado, y de doña Ramona Perez, de 59 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del estado Civil

1418-my.14

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Loureiro**, de 22 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Convencion núm. 218, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Loureiro de Carvallo, portugues, finado, y de doña Isabel Peixoto Loureiro, de 52 años, viuda, brasilera, domiciliada en Rio Janeiro, E. U. del Brasil; y doña **Elvina Sasso**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 267 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Bartolo Sasso, de 40 años, comercio, y de doña Juana Crespo, de 28 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1446-my.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Aguiar (hijo)**, de 32 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes número 271, nacido en el departamento de Canelones; hijo legítimo de don Ceferino Aguiar, de 54 años, viudo, oriental, labrador, domiciliado en el departamento de Maldonado, y de doña Gregoria Lopez, oriental, finada; y doña **Anacleta Salvadora Tenorio**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 252, nacida en este ciudad; hija legítima de don Francisco Tenorio, de 62 años, español, pintor, y de doña Marcelina Rodriguez, de 45 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1453-my.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Lena**, de 32 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 9, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Luis Lena, de 60 años, comercio, y de doña Felicia Musso, de 49 años, italianos, domiciliados en la calle Ibicui núm. 371; y doña **Juana Botto**, de 17 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 9, nacida en la ciudad de Génova; hija legítima de don Juvenil Botto, finado, y de doña Rosario Moré, de 40 años, viuda, paraguaya, domiciliada en el Manicomio Nacional por encontrarse demente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1455-my.18

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Mourigan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 72 c, de profesion empleado, hijo de don José Benito Mourigan, fallecido el dia 21 de Febrero del año 1878, y de doña Rosalía Perez, española, de 68 años de edad, viuda, domiciliada calle Yaro núm. 72 c, de profesion labores de su sexo; y doña **Catalina Angela Canale**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 350 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Canale, italiano, de 55 años de edad, de estado viudo, empleado, domiciliado calle Yaguaron núm. 350 A, y de doña Juana Larcebó, fallecida en esta ciudad el 16 de Julio de 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijaren la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1481-my.20

En Montevideo, á 11 de Mayo del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Macedo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Corrales, departamento de Treinta Tres, de 30 años de edad, domiciliado en la Plaza Independencia núm. 55, de profesion escribano público; hijo de don Valentin Macedo, fallecido en Yaguaron, provincia de Rio Grande, el dia 2 de Noviembre de 1884, y de doña Natalia Magallanes, oriental, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Corrales, departamento de Treinta y Tres; y doña **María Joaquina Lago**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rio Olimar, departamento de Treinta y Tres, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 221, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Lago, de 62 años de edad, propietario, y de doña Pastora Quintela, de 56 años de edad, labores de su sexo, orientales, casados, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1480-my.20

En Montevideo, á 2 de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvano Tomás Perez**, de estado viudo de Rosa Ayala, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Estanzuela núm. 20, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Perez y de doña Dominga Campusana, fallecidos en la ciudad de Buenos Aires, ignorando la fecha; y doña **María Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vega de Espinareda, provincia de Leon, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 241, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Rodriguez y de doña Antonia Alvarez, fallecidos en Vega de Espinareda, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1385-my.13

En Montevideo, á 2 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Alliaume**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Sermet, departamento de Lot et Garonne, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 274, de profesion empleado, hijo de don Augusto Alliaume, de 48 años, arquitecto, y de doña Juana Mesino, de 50 años, labores de su sexo, ambos franceses, casados, domiciliados calle Tacuarembó núm. 274; y doña **María Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui núm. 291, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Perez, fallecido en esta ciudad el dia 14 de Enero de 1882, y de doña Mariana Guabeneche, francesa, de 69 años, viuda, labores de su sexo, ausente del territorio de la República.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1386-my.13

En Montevideo, á 11 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Pablo Mondino**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Corrientes, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado número 104, de profesion empleado, hijo de don Andrés Mondino, de 56 años de edad, comerciante y de doña María Ana Mattedarré, de 47 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados calle Maldonado núm. 104; y doña **Sara Morales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 345, de profesion labores de su sexo, hija de don Benito Morales y de doña Dolores Sanabria, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y le firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1498-my.22

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Pepe**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Egido núm. 74; hijo legítimo de don José Pepe, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en Italia, y de doña Elena Carbone, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Anella Liguori**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Egido núm. 74; hija legítima de don Pantaleon Liguori, de 50 años, casado italiano de profesion albañil, domiciliado en Italia, y de doña Angela Palarino, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1451-my.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Arijon**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Migueleto núm. 93 A; hijo legítimo de don Domingo Arijon, finado, y de doña María Gomez, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Migueleto núm. 93 A; y doña **Dionisia Badano**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Entre Rios, domiciliada en la calle Yi núm. 80; hija legítima de don Cárlos Badano, finado, y de doña María Elisalde, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Yi núm. 80.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1443-my.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrique Arrola**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rio Negro, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 290, hijo legítimo de don Domingo Arrola, finado, y de doña Manuela Elarriaga, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en Entre-Rios (R. A.); y doña **Manuela Rossi**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 351, hija legítima de don Santiago Rossi, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en la República Argentina y de doña Plácida Elarriaga, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 351.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1444-my.16

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Prudencio Miranda**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maciel núm. 45 A; hijo legítimo de don José Agustin Miranda, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, casado en terceras nupcias, de profesion marino, domiciliado en la calle Arenal Grande N.º 88, y de doña Francisca Cabrera, finada; y doña **Ubelina Acuña**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 285; hija legítima de don Antonio Acuña, finado, y de doña Ubelina Olave, de 57 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 285.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1445-my.16

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Percy Davidson Chater**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Lóndres, domiciliado en la calle La Paz núm. 21; hijo legítimo de don Federico Chater, finado, y de doña Lucía Davidson, de 60 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado viuda, domiciliada en Inglaterra; y doña **Ana Givogre**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 279; hija legítima de don Luis Givogre, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 279, y de doña Rosa Giacometto, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay núm. 279.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1387-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Manuel Querencio**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion farmacéutico, de nacionalidad argentino, nacido en Concordia, provincia de Entre-Rios, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 215, hijo legítimo de don Mariano R. Querencio, de 60 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Margarita del Castillo, de 56 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada en Buenos Aires; y doña **Rosa Leopoldina García**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 308 A, hija legítima de don Enfrasio José García, finado y de doña Rosa Fajardo, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1416-my.14

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Carnelli**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 13; hijo legítimo de don Constante Carnelli, finado, y de doña Magdalena Morroni, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 13; y doña **Elvira Devoto**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 72; hija legítima de don Natalio Devoto, finado, y de doña Catalina Panizza, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana de estado viuda, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1497-my.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vazquez Calvete**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm. 221, hijo legítimo de don Francisco Vazquez, finado, y de doña Antonia Calvete Mañan, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Cármen Rey**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Maldonado núm. 100, hija legítima de don José Rey, finado y de doña Josefa Calvo, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado número 100.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del E. Civil. 1499-my.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Caussade Benavides**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim núm. 218; hijo legítimo de don Bernardo Caussade, fallecido, y de doña Carolina de Benavides, fallecida; y doña **Margarita Puig y Maciel**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Queguay núm. 188; hija legítima de don José Paig Anglada, fallecido, y de doña Jacinta Maciel, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Queguay núm. 188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1500-my.22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Maquieyra**, de 29 años de edad, edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Florida núm. 87, hijo legítimo de don Manuel Maquieyra, de nacionalidad español, finado, y de doña Ramona Fuentes, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Dolores Morgado**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Rivera núm. 33, hija legítima de don Francisco Morgado, de nacionalidad español, finado, y de doña Rosario Outeda, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1478-my.20

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vazquez**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Constituyente núm. 212, hijo legítimo de don Andrés Vazquez y de doña Dolores Vazquez, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Josefina Cremachi**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Bergamo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 106, hija legítima de don Luis Cremachi, de 56 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Belotti, de nacionalidad italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1392-my.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Mayo del año 1896, y á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gomez** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 70, de profesion comercio, hijo de don José Gomez, de nacionalidad español, de estado viudo, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 70, de profesion carpintero, y de doña Teresa Lantes, finada; y doña **María Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de veinte años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 12 c, de profesion labores, hija de don Manuel Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado calle Gianello núm. 12 c, de profesion jornalero, y de doña María Silva, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada calle Gianello núm. 12 c, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1462-my.19

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leocadio Seminario**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 178, de profesion comercio; hijo de don Telesforo Seminario, de nacionalidad español, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 281, de profesion comercio, y de doña Victoria Isturiz, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 281, de profesion labores de su sexo; y doña **María Isabel Achucarro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Tala ..., de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Achucarro, de nacionalidad español, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en la provincia de Guipúzcoa, de profesion comercio, y de doña Micaela Uranga, de estado casada, de nacionalidad española, de 69 años de edad, domiciliada en la provincia de Guipúzcoa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1430-my.15

En Montevideo, á 4 de Mayo del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Cefaly Gandolfi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Catanzaro, de 31 años de edad, domiciliado en la calle de Florida núm. 163, de profesion empleado, hijo de don Antonio Cefaly Gandolfi, finado, y de doña Teresa Riga, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de Catanzaro, de profesion labores de su sexo; y doña **María Fermina Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 132, de profesion labores, hija de don Santiago Parodi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 79 años de edad, domiciliado en la calle de Lima 132, de profesion corredor, y de doña Francisca Ross, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Lima 132, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1420-my.14

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Vidal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Leon, de 27 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 295, de profesion empleado; hijo de don Domingo Vidal, finado, y de doña Angela Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la provincia de Leon de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Avila, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 19, de profesion labores; hija de don Vicente Martinez de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 19, de profesion jornalero, y de doña Casilda Urrutia, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 19, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil. 1421-my.14

En Montevideo, á 11 de Mayo del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Fossati**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle de Nicaragua núm. 48, de profesion albañil, hijo de don Angel Fossati, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 45 años de edad, domiciliado calle Asuncion núm. 70, de profesion comercio, y de doña Luisa Aicardi, finada; y doña **Josefa Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Nicaragua núm. 44, de profesion labores, hija de don José Suarez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado calle Nicaragua núm. 44, de profesion jornalero, y de doña Herminia Añon, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada calle Nicaragua número 44, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1501-my.22

En Montevideo, á 11 de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Chil Cuadra**, de estado viudo de Pafnda Silveira, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Goes número 172, de profesion comercio, hijo de doña Dolores Cuadra, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de 62 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas, de profesion labores; y doña **Catalina Drago**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Convencion núm. 212, de profesion labores; hija de don Cárlos Drago, finado, y de doña Rosa Bico, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Convencion número 212, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1502-my.22

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los once dias del mes de Mayo del 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Giust**, italiano, nacido en Treviso, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion labrador; hijo de don Santiago Giust, italiano, fallecido en Italia el año 1871, y de doña Regina Giaspero, italiana, viuda, de 50 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **María Moro**, italiana, nacida en Vicenza, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Moro, italiano, fallecido en Colon el año 1889, y de doña Antonia Caballi, italiana, fallecida en Italia el año 1875.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Rosi*, oficial del Estado Civil.

1479-my.20

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los 8 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Zanino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Reducto, de 32 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Juan Bautista Zanino, de 60 años de edad, italiano, agricultor, casado, y de doña Antonia Zunino de 59 años de edad, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Florentina Pambianco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 24 años de edad, domiciliada en Maroñas de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Pambianco, de nacionalidad italiano, fallecido en Maroñas se ignora en que fecha, y de doña Juana Marnberto, de 63 años, italiana, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1466-my.19

En Maroñas, á los ocho dias del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Otero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 31 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Manuel Otero, de nacionalidad español, fallecido en España, se ignora en qué fecha, y de doña Teresa Amado, de estado viuda, de 65 años de edad, española, de profesion labores de su sexo, domiciliada en España; y doña **Manuela Capelan**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Capelan y de doña Cármen Dominguez, ambos de nacionalidad españoles, fallecidos en España, ignorándose en qué fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1467-my.19

En Maroñas, á los 8 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Vieser**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Appenzell, de 31 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio; hijo legítimo de don Juan Vieser, de 74 años de edad, suizo, casado, comerciante, y de doña Ana Eisenhut, de 72 años, suiza, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Suiza; y doña **Catalina Capo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 22 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Capó, de 44 años de edad, casado en segundas nupcias, español, de profesion comercio, domiciliado con la proyectante, y de doña Felipa Espinosa, fallecida en el departamento de Canelones, se ignora en que fecha, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1465-my.19

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pomi**, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en la calle Natividad núm. 30, hijo legítimo de don Pablo Pomi, de 70 años, labrador, y de doña Amalia Busone, de 60 años, labores de su sexo, ambos italianos casados y residentes en Italia; y la señorita **Magdalena Fumagalli**, de nacionalidad italiana, de 21 años de edad, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la calle Natividad núm. 30, hija legítima de don Angel Fumagalli, italiano, de 65 años, viudo, herrero y residente en Italia y de doña María Colombo, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1446-my.16

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio García**, de nacionalidad español, de 26 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en la calle 2.ª Rivera núm. 248, hijo legítimo de don Domingo García, español, de 70 años, viudo, marino, y residente en España, y de doña Genoveva Fernandez, española, finada; y la señorita **María Villanueva**, de nacionalidad española, de 27 años de edad, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle 2.ª Rivera núm. 248, hija legítima de don Cristóbal Villanueva, español, finado, y de doña Graciana Lago, francesa, de 50 años, viuda, labores de su sexo, y residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1477-my.20

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Toribio Mazoni**, de nacionalidad italiano, de edad 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la Plaza del Reducto s/n; hijo legítimo de don Pablo Mazoni y de doña Cármen Acosta, ambos italianos, fallecidos; y la señorita **Carolina Ramponi**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Salvador [illegible], hija legítima de don Juan Ramponi, italiano, fallecido, y de doña Teresa Bobio, italiana, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1143-my.2

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 6 de Mayo de 1896, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Parodi**, oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, soltero, comerciante; hijo de don Francisco Parodi, italiano, y de doña Julia Zampini, italiana, [illegible]; y doña **Josefa Paroli**, italiana, [illegible], hija de don Abel Paroli, italiano, [illegible], y de doña [illegible] Bosio, italiana, fallecida hace 9 años en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil.

1412-my.13

En la villa del Cerro, á 11 de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arnaud Placbol**, francés, de 22 años, [illegible]; y doña **Isabel Urrizola**, oriental, de 23 años, [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil.

1503-my.22

En la Villa del Cerro, á 11 de Mayo de 1896, á las [illegible], á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Caimi**, oriental, [illegible], hijo de don Manuel Caimi, italiano, [illegible]; y doña **María Bianchi**, [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil.

1488-my.22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En Montevideo, á dos de Mayo de 1896, á las [illegible], á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atanasio Varela**, [illegible]; y doña [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

1385-my.13

En Montevideo, á 6 de Mayo de 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benigno Hinckley**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, [illegible]; y doña **Isaura Herrera**, [illegible], residente en el departamento de Durazno.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

1441-my.16

En las Tres Cruces de Montevideo, á 4 de Mayo de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto A. Vera**, [illegible]; y doña **Francisca Zabiaga**, [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del E. Civil. 1388-my.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 29 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo** [illegible]; y doña **Juana Peña y Icasuriaga**, [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

1389-my.13

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 de Abril del año de 1896, á las [illegible], á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amable Calca**, [illegible]; y doña **Carolina Cervetto**, [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*J. Romero*, oficial del Estado Civil.

1391-my.13

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 30 dias del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Castagnin**, de estado soltero, [illegible]; y doña **Corina Montaño**, [illegible], hija legítima de don Rosendo Montaño, [illegible], y de doña Jacinta Cocino, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil.

1393-my.13